

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN
DE POSTGRADO N° 601: MAGÍSTER
EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS,
MENCIÓN ALIMENTOS SALUDABLES,
UNIVERSIDAD DE CHILE.**

Santiago, 6 de marzo de 2014.

En la sesión N° 727 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 11 de diciembre de 2013 de la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que establece el Procedimiento de la Acreditación de Programas de Postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Nutrición y Alimentos, mención Alimentos Saludables al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Nutrición y Alimentos, mención Alimentos Saludables, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.



3. Que, el Comité de Área de Ciencias de la Salud, recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 4 de octubre de 2013, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. El informe fue debidamente remitido al magíster para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 21 de noviembre de 2013, el Programa remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 727 de fecha 11 de diciembre de 2013, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias de la Salud, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Nutrición y Alimentos, mención Alimentos Saludables, impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DE EGRESO

El Programa cuenta con una definición clara de su carácter mixto. Se evidencian elementos de formación académica como también la entrega de herramientas para un desempeño especializado en el área profesional.

El objetivo es formar especialistas desde una perspectiva aplicada y busca desarrollar habilidades en investigación científica en el área de la inocuidad y salubridad alimentaria.

El perfil de graduación definido es adecuado al carácter, objetivos y nivel de formación que entrega.



En lo formal, los objetivos específicos, el perfil de egreso y las competencias presentan inconsistencias de redacción.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de admisión y el proceso de selección se encuentran definidos y formalizados. El proceso de selección presenta una estructura estandarizada, considera un examen de admisión y la evaluación del idioma inglés.

En términos absolutos, la demanda se ha mantenido oscilante, con rangos mínimos de un (1) estudiante (en 2002 y 2003) y 12 estudiantes (año 2013). En período 2009-2013 han postulado 43 estudiantes, de los cuales se han aceptado 38 y se han matriculado 30.

Del total de ingresados, un 17,8% (10 de 56 estudiantes) corresponden a estudiantes extranjeros. La formación de origen de los estudiantes es diversa. Del total de estudiantes ingresados desde el año 2002 mayormente son: médicos veterinarios (35,7%), nutricionistas (19,6%) ingenieros en alimentos (17,9%), bioquímicos (5,4%) e ingenieros agrónomos (5,4%).

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular presenta un diseño acorde a las exigencias de un programa de magíster. El plan de estudios evidencia un equitativo énfasis tanto en la formación científica como profesional. Cuenta con cursos obligatorios, electivos, tesis o actividad formativa equivalente (AFE) y examen de grado.

Los programas de cursos presentan contenidos adecuados y metodologías de evaluación variadas. La bibliografía es pertinente y actualizada.

La actividad de graduación, en sus dos modalidades, tesis o actividad formativa equivalente (AFE), se encuentra formalizada y refuerza el carácter mixto del Programa. Del total de graduados (22), 14 han optado por desarrollar tesis y 8 han desarrollado actividad formativa equivalente.

A pesar de no ser un requisito de graduación, se han publicado 13 artículos científicos derivados de las 14 tesis presentadas.

Respecto a la progresión de los estudiantes, en el periodo 2004-2011 la tasa de graduación para las cohortes habilitadas para graduarse es de un 50% (21 de 42) y el tiempo de permanencia promedio para los graduados de los últimos 5 años (periodo 2008- 2012) es de 4,1 años. De los graduados en los últimos 5 años, solo un estudiante completó sus estudios en la duración teórica – de 3 semestres-, definida por el propio Programa.

La tasa de deserción es de un 14% en el período 2002-2013 (8 de 56 estudiantes).

CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico está compuesto por 48 docentes, 22 con grado de doctor, 13 con grado de magíster y 13 con grado de licenciado. Las líneas de investigación de los académicos son coherentes con las áreas de desarrollo del Programa.

La productividad global del claustro es de 1,9 publicaciones ISI, por académico, por año, en los últimos 5 años (2008 -2012). El 79% (30 de 38) de los académicos del claustro cumple con la productividad considerada adecuada por el Comité de Ciencias de la Salud (1 publicación ISI anual o equivalente, por académico por año, en un período de 5 años, 1 proyecto de fondo concursable por académico por año, en un período de 5 años).

El 57,9% (22 de 38) de los profesores del claustro es o ha participado como investigador principal o responsable de proyectos Fondecyt.

Existen profesores del claustro que no presentan productividad académica, sin embargo, sus antecedentes se encuentran ligados al desarrollo profesional lo que refuerza el carácter mixto del Magíster.

APOYO INSTITUCIONAL

El Programa cuenta con infraestructura, equipamiento y espacios para su funcionamiento actual. El Magíster evidencia una adecuada gestión interna.

El Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos (INTA) ha gestionado mecanismos de apoyo para los estudiantes a través de convenios con empresas e instituciones ligadas al rubro de los alimentos. El Programa posee convenios internacionales activos, permitiendo la participación de los docentes en redes académicas. Se cuenta con un convenio con la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (Achipia) y también con empresas del sector productivo.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Programa cuenta con un plan de desarrollo y mejoramiento con metas y responsables.

Se evidencia una distribución homogénea de la inserción laboral de los graduados, acorde al carácter mixto del Programa. De los 22 graduados 7 están insertos en la academia, 4 han continuado con estudios de doctorado, 5 trabajan en instituciones privadas y 6 en organismos públicos (nacionales e internacionales) vinculados al rubro de los alimentos.

Respecto al proceso de acreditación anterior, se evidencian avances en cuanto a: asentamiento del carácter mixto del Programa, incorporación de nuevas asignaturas, sistematización del proceso de selección, definición de un proceso de nivelación y el recambio de los cuadros académicos. Aún se mantienen debilidades relacionadas con la baja tasa de graduación y los altos tiempos de



permanencia de los estudiantes, en contraste con la duración teoría definida por Programa.

De acuerdo a lo anterior, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El carácter, los objetivos y el perfil de egreso se encuentran definidos en forma clara y adecuada, siendo coherentes a las exigencias de un programa de este nivel de formación. En lo formal, los objetivos específicos, el perfil de graduación y las competencias tanto del ámbito académico como profesional presentan errores de redacción que le restan consistencia y claridad a la información presentada.
- En los últimos 5 años se evidencia una mayor estabilidad y progresivo aumento de la demanda (43 postulantes). Destaca el ingreso de estudiantes extranjeros, lo que evidencia el posicionamiento del Magíster a nivel internacional.
- En relación a la progresión de los alumnos, los tiempos de permanencia superan el máximo establecido por el Programa, pues en promedio los graduados de los últimos 5 años demoran 4.1 años en finalizar el Magíster y la tasa de graduación es del 50% (21 de 42) para el periodo 2004-2011, es considerada baja.
- El cuerpo académico es altamente calificado y productivo. Cuentan con una amplia trayectoria capacidad investigativa y experiencia docente. El 79% de los académicos del claustro cumple con el estándar definido por el Comité de Ciencias de la Salud. Si bien existen académicos con bajos niveles de producción científica, sus antecedentes se encuentra ligados al desarrollo profesional y su participación en el Magíster se encuentra justificada en el carácter mixto del Programa.
- El Programa evidencia una adecuada capacidad de autorregulación, implementando acciones para enfrentar las debilidades constatadas en el proceso de acreditación, sin embargo, no se observan avances significativos en: la tasa de graduación y los tiempos de permanencia. La inserción laboral de los graduados evidencia el cumplimiento del carácter, los objetivos y el perfil de egreso planteados por el Programa.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Nutrición y Alimentos, mención Alimentos Saludables, impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Nutrición y Alimentos, mención Alimentos Saludables, impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 4 años, período que culmina 11 de diciembre de 2017.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Nutrición y Alimentos, mención Alimentos Saludables, impartido por la Universidad de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.
11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, los programas de postgrado deberán informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan en ellos, tales como la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 17, de septiembre de 2012 y sus modificaciones.





Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Matko Koljatic Maroevic
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación